Asunción, 09 de agosto de 2023

NOTA DGEP Nº 126/2023

Señor
JUAN JOSÉ MARÍA VIDAL BONIN, PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE - DINATRAN
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota DNT N° 259/2023 de fecha 14/07/2023, en la cual se solicita la autorización correspondiente para contratar por excepción el servicio de internet alternativo con un proveedor distinto de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), en el marco del Art. 445º del Decreto Nº 8759/2023 "*Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7050/2023...Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*.

Al respecto, la DINATRAN expone la necesidad de contar con un servicio de internet y VPN redundante con un proveedor distinto al actual, para garantizar la alta disponibilidad de sus servicios, teniendo en cuenta que son una Entidad Reguladora de los Servicios de Transporte de Pasajeros, de Cargas Nacionales e Internacionales, Inspección Técnica Vehicular, entre otros; por lo que se necesita que sus herramientas tecnológicas funcionen en forma óptima, para un cumplimiento eficaz y eficiente de los controles y fiscalizaciones que se realizan.

En ese sentido, en atención de los inconvenientes que se suscitaron con el servicio de internet proveídos por la COPACO S.A., es imperiosa la necesidad de contratar un servicio de internet y VPN con un operador distinto al actual como contingencia, para minimizar el riesgo de una interrupción del servicio por eventuales fallas de uno de los proveedores.

Por lo expuesto, considerando que la DINATRAN administra servicios que requiere garantizar la conectividad para cumplir con los procesos de manera óptima, esta Dirección ***otorga la excepción*** requerida para la provisión del servicio de internet redundante con un proveedor distinto de la COPACO S.A. por espacio de doce (12) meses.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

MARTHA VIVIANA PEÑA KIENINGER
Firmado digitalmente por MARTHA VIVIANA PEÑA KIENINGER
Fecha: 2023.08.09 11:32:55 -04'00'

DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS